



## COVID-19: Mensaje al Público sobre Asistencia Alimentaria

### ¿Cómo solicito los beneficios de Asistencia Alimentaria?

Hay muchas opciones disponibles para solicitar los beneficios de Asistencia Alimentaria. Intente proporcionar la más información que le sea posible sobre la aplicación para acelerar el proceso.

- **Por teléfono**
  - Los socios de extensión pueden ayudarlo a presentar su solicitud por teléfono
    - Llame a La Línea Directa de Recursos de Comida de Hunger Free Colorado (Colorado Sin Hambre) al 1-855-855-4626  
\*Aviso Importante: La Línea Directa de Recursos de Comida de Hunger Free Colorado (Colorado Sin Hambre) lo puede conectar con recursos de comida cercanos y lo puede ayudar a navegar los programa de nutrición del gobierno.\*
    - Llama a Mile-High United Way al 2-1-1  
\*Aviso Importante: MHUW ayuda con comida, alojamiento, renta (alquiler) y cuidado de niños.\*
- **En línea**
  - Visita el sitio web de Colorado PEAK en <https://colorado.gov/PEAK> desde tu computadora o tableta para llenar una aplicación en línea.
- **Aplicación móvil**
  - Descarga la aplicación de MyCOBenefits para aplicar de tu teléfono.
    - Si eres aprobado, podrás ver la cantidad de tus beneficios.
- **Papel**
  - Las aplicaciones en papel todavía están disponibles en la oficina de tu condado, incluso si está cerrado.
  - Una vez que complete su solicitud en papel, puede dejarla en la oficina del condado o enviarla por correo, fax o mail, fax o correo electrónico.

### ¿Como califico para otros beneficios como Financiación para Adultos, Colorado Works, y / o Medicaid?

- Si está interesado en solicitar en otros programas de asistencia, puede seleccionar los programas que le interesan cuando complete la su solicitud.
  - Si usted aplica por teléfono para Asistencia Alimentaria:
    - Usted necesitara aplicaciones separadas, PEAK, o la aplicación móvil MyCOBenefits para aplicar para otros programas de asistencia.

### ¿Qué sucede si soy un estudiante y necesito Asistencia Alimentaria?

- Los estudiantes pueden solicitar y pueden ser elegibles para recibir Asistencia alimentaria.
- Si eres un estudiante y recientemente has perdido tu trabajo o trabajo-estudio, podrías ser elegible para Asistencia Alimentaria.



**¿Qué hago después de enviar mi solicitud?**

- Después de enviar una solicitud, el condado revisará tu información.
- Si el condado tiene preguntas, te llamarán al número de teléfono de tu aplicación para comunicarse contigo y asegurarse de que obtengas los beneficios correctos.
- Para verificar el estado de tu aplicación, puedes entrar a tu cuenta de PEAK en <https://colorado.gov/PEAK> o en la aplicación móvil MyCOBenefits.

**¿Qué sucede si faltó a mi entrevista?**

- Los condados están tratando de facilitar el acceso a los beneficios de alimentos, por lo que es posible que las entrevistas no sean necesarias, pero es posible que aun necesiten comunicarse con usted para obtener más información.
- Si el condado necesita comunicarse con usted para obtener más información, intentará llamarlo al número de teléfono que proporcione en su aplicación.

**¿Qué debería hacer si tengo una entrevista programada para el futuro?**

- El condado se comunicará con usted para reprogramarla si aún necesita una entrevista.

**Perdí mi trabajo. ¿Puedo obtener asistencia alimentaria más rápido?**

- Si perdió su trabajo o ha sido despedido, debe solicitar Asistencia alimentaria de inmediato.
  - Proporcione tanta información como pueda sobre su despido.
- El condado revisará su solicitud e información para determinar si usted es elegible para recibir beneficios dentro de 7 días.

**¿Qué sucede si no tengo toda la documentación que necesita el condado?**

- Los condados están tratando de facilitar el proceso de solicitud al permitir una mayor flexibilidad en lo que necesita proporcionar.
- El condado intentará obtener toda la información que necesita de usted, pero aún puede necesitar llamarlo al número de teléfono de su aplicación si tienen preguntas.

**¿La oficina del condado procesa las verificaciones? ¿Han cambiado las fechas de vencimiento ahora?**

- Las oficinas del condado están trabajando rápidamente para actualizar su caso con cualquier información que usted les haya proporcionado.
- Las fechas de vencimiento de la información que solicito la oficina del condado no han cambiado.



## **¿Cuánto tiempo tomara obtener los beneficios de Asistencia alimentaria después de presentar la solicitud?**

- Las oficinas del condado están trabajando lo más rápido posible para procesar las solicitudes.
- El procesamiento normal puede tomar de 7 días a 30 días, pero los condados están tratando de acortar todos los tiempos de procesamiento.

## **¿Como puedo verificar el estado de mi solicitud?**

- Vaya al sitio web de PEAK al <https://colorado.gov/PEAK>
  - Haga clic en “Iniciar sesión”
    - Nota: Si tiene una contraseña temporal, “Iniciar sesión” en la esquina superior derecho de la página de inicio de PEAK.
  - Haga clic “Administrar mi cuenta”
    - Haga clic en “Beneficios” en el lado izquierdo de la pantalla para ver el estado activo de cada miembro de su hogar en “Resumen de Beneficios.”
- Descargue la aplicación MyCOBenefits en su teléfono

## **¿Cómo accedo mis beneficios una vez que sea aprobado?**

- Sus beneficios son puestos en una Tarjeta de Transferencia de Beneficios (EBT) que funcionan de manera similar a una tarjeta de débito en tiendas donde puede comprar alimentos.
- Su tarjeta EBT puede ser enviada por correo una vez que sea aprobado.
- Una tarjeta EBT que se le envié por correo puede demorar entre 7-10 días en llegarle.
- Si no tiene una dirección en particular, su tarjeta EBT puede enviarse por correo a la dirección que elija, como a un hogar refugio o un lugar donde pueda recoger correo.
- Recibirá un folleto con su tarjeta EBT que le explicará más información sobre el uso de su tarjeta EBT.
- Si tenía una tarjeta EBT anteriormente, pero necesita otra, puede llamar al 1-888-328-2656.

## **Si mi dirección esta incorrecta. ¿no recibiré una tarjeta EBT hasta que arregle mi dirección?**

- Si ha llamada al 1-888-328-2656 y le han dicho que su dirección no está correcta, deberá actualizarla.
- Normalmente, esto se haría a través de la oficina de su condado, pero debido a COVID-19 y el aumento de las llamadas a las oficinas del condado, por favor llame al 1-800-536-5298.
  - Esta es una línea segura, por lo que, si deja un correo de voz, deje su nombre, SSN, CBMS Numero de caso # y la dirección actualizada para ayudar a que su información se actualice más rápido.
- Una tarjeta EBT que se le envié por correo puede demorar entre 7-10 días para que usted la reciba.



**Ya recibimos Asistencia Alimentaria. ¿Habrá algún cambio en mis beneficios?**

- Si aún no recibe el beneficio máximo por los miembros elegibles de su hogar, recibirá beneficios adicionales de Asistencia Alimentaria.
- Si ya está recibiendo Asistencia Alimentaria, usted continuara recibiendo beneficios y es posible que se vuelva a inscribir automáticamente en el programa sin trabajo adicional.
  - Si se reinscribió automáticamente, recibirá una carta de nuestra parte informándole sobre los próximos pasos.
- Puede realizar un seguimiento de la cantidad de sus beneficios en la aplicación MYCOBenefits o en su cuenta de PEAK.

**¿Qué sucede si tengo preguntas o cambios para informar?**

- Muchas oficinas del condado están cerradas al público debido a las crisis de salud pública.
- Las oficinas del condado que están cerradas al público están abiertas de manera remota y aun procesaran solicitudes y cambios.
- Puede haber tiempos de espera y espera más largos por teléfono debido a la cantidad de llamadas que reciben los condados.
- Los sitios web del condado pueden proporcionar direcciones de correo electrónico para ponerse en contacto con alguien en la oficina de su condado para responder sus preguntas o informar cambios.
- Puede responder muchas de sus preguntas e informar cambios iniciando sesión en su cuenta PEAK o en la aplicación móvil MyCOBenefits.
- También puede enviar cambios por escrito en el buzón de la oficina de condado.

**¿Cómo me aseguro de recibir el pago del estímulo económico?**

- Si aún no lo ha hecho, debe presentar sus impuestos de 2018y/o2019.



## COVID-19: Mensaje Público sobre Distribución de Alimentos

### **¿En qué consiste el Programa de Ayuda de Emergencia con Comidas (TEFAP)?**

TEFAP proporciona un paquete mensual de alimentos a los hogares elegibles y está disponible en todos los condados de Colorado. Por favor llame al 211 o visite <https://www.211colorado.org/> para encontrar el sitio de distribución más cercano o la llame a Línea Directa de Recursos Alimenticios al (855) 855-4626.

### **¿Tengo que mostrar un comprobante de ingresos?**

No. Usted se declara a sí mismo cómo es elegible para recibir TEFAP. Vea los requisitos actuales de elegibilidad aquí: [bit.ly/FDP-TEFAP](http://bit.ly/FDP-TEFAP)

### **¿Qué más necesito saber sobre TEFAP?**

Se le pedirá que proporcione su nombre, dirección, número de personas en su hogar y cómo es elegible. También se le puede solicitar que proporcione algún tipo de identificación. Eso es todo. La mayoría de los sitios de distribución son despensas de distribución de alimentos que ofrecen alimentos adicionales y otros recursos.

### **¿Qué es el Programa de Alimentos Suplementarios de Productos Básicos (CSFP)?**

CSFP proporciona un paquete mensual de alimentos a adultos mayores de 60 años que cumplen con las pautas de ingresos. CSFP se ofrece en todos los condados de Colorado. Por favor llame al 211 o visite <https://www.211colorado.org/> para encontrar el sitio de distribución más cercano.

### **¿Tengo que mostrar un comprobante de ingresos?**

No. Usted se declara a sí mismo cómo es elegible para recibir CSFP. Vea los requisitos actuales de elegibilidad aquí: [bit.ly/CO-CSFP](http://bit.ly/CO-CSFP)

### **¿Qué más necesito saber sobre CSFP?**

Deberá completar una solicitud CSFP y proporcionar algún tipo de identificación. Una vez que usted sea aprobado (lo que sucederá en el momento de la solicitud en la mayoría de los casos), usted está certificado por un año. Puede recertificarse cada año simplemente indicando su interés en continuar participando en el programa y declarando que cumple con los requisitos.



**¿Cómo puedo acceder a estos programas mientras mantengo la "distancia social"?**

Muchos sitios TEFAP tienen distribución desde ventanilla sin bajarse del carro. No hay contacto directo con la otra persona. Algunas agencias CSFP están brindando servicios de entrega a domicilio o distribuyendo alimentos de otras maneras que mantienen a todos seguros.

**¿Puedo recibir CSFP y TEFAP al mismo tiempo?**

Sí, sí puede recibir los dos al mismo tiempo. Muchos de los sitios de distribución proporcionan CSFP y TEFAP. Si califica para CSFP, califica automáticamente para recibir TEFAP.



## Otra Información y Más Recursos

### Coronavirus o COVID-19

- Manténganse informado acerca de COVID-19 at <https://covid19.colorado.gov/>

### Estímulo Económico

- <https://www.irs.gov/newsroom/economic-impact-payments-what-you-need-to-know>

### Asistencia para Servicios de Electricidad

- Solicite o obtenga información sobre el Programa de Asistencia de Energía para Bajos Ingresos (LEAP) llamando a la línea HEAT HELP (disponible 24/7) al 866-432-8435
  - Las solicitudes pueden tardar 30 días en procesarse, pero pueden ser más rápidas para emergencias como un aviso de cierre.

### Asistencia Alimentaria

- Si necesita comida de inmediato, visite un banco de alimentos o una despensa de alimentos.
  - Para encontrar bancos de alimentos y despensas durante el Brote de COVID-19 visite al <https://www.hungerfreecolorado.org/covid-19/>
- Si tiene niños menores de 18 años, algunas escuelas públicas ofrecen refrigerios y almuerzos para llevar que puede recoger en cualquier escuela que este cerca de usted.
  - Para ver la lista de escuelas:  
<https://www.cde.state.co.us/nutrition/nutriemergencyfeeding>

### Asistencia para la Renta

- llame al 2-1-1 o visite <http://211.org/>

### Asistencia de archivo (declaración) de impuestos

- Ir a <https://www.irs.gov/coronavirus> y desplace hacia abajo hasta “Ayuda fiscal”

### Desempleo

- Para presentar o verificar un reclamo de desempleo, visite [www.colorado.gov/pacific/cdle/file-claim](http://www.colorado.gov/pacific/cdle/file-claim)  
<https://www.colorado.gov/pacific/cdle/file-claim>